

DECRETO EXENTO N° 500
RETIRO, 03 FEB. 2020
VISTOS:

- 1) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.334-0, suscrito con fecha 30.09.19
- 2) La Res. Exenta N°6.320 de fecha 01.10.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento N° 3.194, de fecha 05.11.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 3) El Decreto Exento N°3.210 de fecha 07.11.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 4) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N°3.585, de fecha 10.12.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, y designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 6) El Decreto exento N°399 de fecha 24.01.2020 que adjudica la propuesta pública "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-25-LP19.
- 7) La orden de Compra N°4511-39-se20 y N° 4511-40-se20
- 8) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 29 de Enero del 2020 de "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-25-LP19.
- 9) El Certificado de Fianza N°220100132 del InSur de fecha 27.01.20202 por la suma de \$3.812.460.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-25-LP19.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 29 de Enero del 2020 de "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-25-LP19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proponente "SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA." Rut N° 78.838.690-7, por un valor total de \$76.249.200, de los cuales \$75.819.200 impuesto al valor agregado incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$430.000, gastos proforma, obra que será ejecutada en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

DECRETO EXENTO N° 500 /
RETIRO, 03 FEB. 2020

2.- La Unidad Técnica de la Obra, será la Dirección de Obras Municipales, y quien actuará como ITO de la presente obra, será el Director de Obras Municipales.

3.- ACEPTASE, el Certificado de Fianza N°220100132 del InSur de fecha 27.01.20202 por la suma de \$3.812.460.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-25-LP19. tomada por SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA." Rut N° 78.838.690-7 a favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.00.000.000.141 "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

  
ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO
DIRECTORA DE SECPLAN MARCELA COZMAN CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES

RRP/MGC/GBT/mlp

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal; Gobierno Regional; Depto. de Adm. y Finanzas, DOM, SECPLAN (2) /

